

DECRETO EXENTO N°: 2065
MARIA ELENA, 29/05/2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 26-05-23 de la Srta. **DANIELA TORRES NUÑEZ**, Honorarios, Programa OPC, que solicita compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 23,28 de Febrero, 07 de marzo, 10,06 de Abril del 2023, por horas de descanso el día 23 de mayo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 082 de fecha 26-05-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

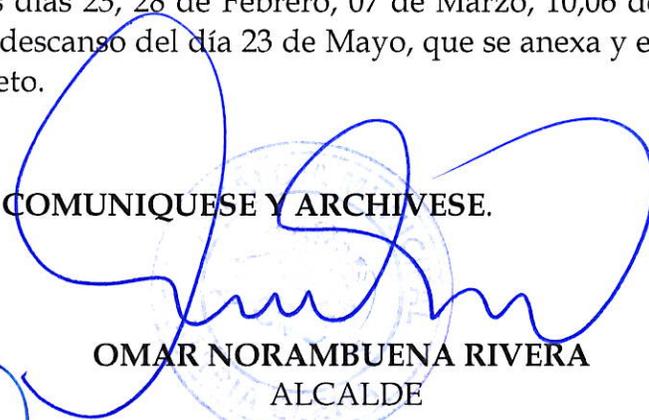
CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **DANIELA TORRES NUÑEZ**, Honorarios, Programa OPC, que solicita la compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 23, 28 de Febrero, 07 de Marzo, 10,06 de Abril de 2023, por horas de descanso del día 23 de Mayo, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/flt.

DISTRIBUCION: **Secretaria Municipal** - Archivo.